INSTITUCION EDUCATIVA INEM "MIGUEL ANTONIO CARO"
RESOLUCIÓN No. 00035
"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA OBLIGACION"

El Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA INEM "MIGUEL ANTONIO CARO",** en uso de las facultades legales que le otorga la ley 715 de 2001, y el Decreto 4791 de 19 de diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el Rector, en uso de la facultad que le otorga la Ley 715 de 2001, y el Decreto 4791 de 2008, articulo 6, numeral 4, celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
2. Que el Consejo Directivo adopto los **Reglamentos de Contratación y del Manejo de Tesorería**, según el Artículo 5 Literal 2 y Artículo 17 del decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.
3. Que se han cumplido todas las formalidades dispuestas en los referidosReglamentos.
4. Que en fecha se suscribió **la orden de COMPRAS Nº 0015** con **SAS JGM EDICIONES.**
5. Que ha suscrito entre las partesel **Acta de Recibido a Satisfacción Nº0024** y el contratista presento su **factura/Cuenta de Cobro Valor** de **$ 4.900.000,00,** y dicho valorcorresponde a los servicios y/o suministrosrecibidos.
6. Que, para atender el pago de la Obligación descrita, el Ordenador del Gasto de la **INSTITUCION EDUCATIVA INEM "MIGUEL ANTONIO CARO"**expidió la (s) Disponibilidad (es) que se describe (en):

NO.	FUENTE	FECHA	RUBRO	VALOR
00027	02040201 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	2023-11-24	03210901 - IMPRESOS Y PUBLICACIONES	**$4,900,000.00**

7. Que en virtud de lo anterior se hace necesario reconocer el pago a la Obligación descrita en el Numeral 5 de la presente resolución.
8. Que como consecuencia de los anteriores considerando, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Verifíquese toda la documentación soporte entregado por el contratista, según lo estipulado en el Reglamento de Tesorería de la **INSTITUCION EDUCATIVA INEM "MIGUEL ANTONIO CARO".**

ARTICULO SEGUNDO:Reconózcase y páguese a**SAS JGM EDICIONES,** la suma de**$ 4.900.000,00,** en concepto de abono/ pago total de la factura (cuenta de cobro) por concepto de lo detallado en la parte considerativa de esta resolución y de conformidad con los documentos adjuntos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

el día **lunes, 11 de diciembre de 2023**

LORENA MARTINEZ LOPEZ
ORDENADOR DEL GASTO